

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, **31 MAR 2017**

VISTO la Resolución de Presidencia N° 222/17 y Decreto Provincial N° 0820/17, notificado el día 31 de Marzo del corriente año; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante dichos actos administrativos se comunica el traslado del Sr. Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Juan Carlos ARCANDO, a la ciudad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, el día 30 de Marzo de 2017.

Que asimismo, la Sra. Vicepresidenta 1° del Poder Legislativo, Legisladora Myriam Noemí MARTINEZ, quedó a cargo del Poder Ejecutivo de la Provincia, a partir del día 30 de Marzo, en horas de la tarde.

Que por tal motivo, corresponde que quien suscribe, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo provincial, a partir del día de la fecha.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente Acto Administrativo, en virtud de lo establecido en la Constitución de la Provincia y en el Reglamento Interno de ésta Cámara.

**POR ELLO:
LA VICEPRESIDENTE 2° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- INFORMAR que, a partir del día de la fecha, la suscripta Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 229 / 2017


Liliana MARTÍNEZ ALLENDE
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"

